

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA

CONSEJO DE EDUCACIÓN TÉCNICO-PROFESIONAL

ACUERDO DE SECRETARIOS

EXP. 2671/17

Res. 661/17

ACTA N° 78, de fecha 23 de junio de 2017.

VISTO: La nota recibida desde la Dirección del Campus Regional de Educación Tecnológica Este, solicitando declarar de interés académico la Conferencia-Taller, sobre Acoso Escolar y Acoso Laboral, “Haciendo Visible lo Invisible”;

RESULTANDO: que dicha Conferencia estará a cargo de la Lic. Silvana GIACHERO, el próximo 29 de julio en la Casa de la Cultura de la ciudad de Treinta y Tres y estará dirigida a funcionarios de las instituciones educativas del medio;

CONSIDERANDO: que de acuerdo a la Resolución N° 8 (Acta 73), de fecha 15/09/15 del Consejo Directivo Central, este Consejo considera oportuno brindar difusión al mencionado Congreso, estableciendo que la asistencia de los docentes al mismo, no podrá interferir con el normal desarrollo de los cursos en este Desconcentrado;

ATENTO: a lo expuesto;

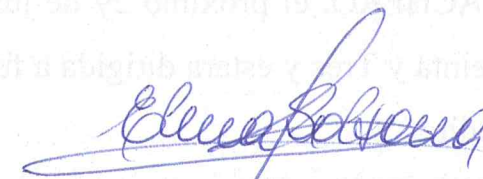
EL ACUERDO DE SECRETARIOS DEL CONSEJO DE EDUCACIÓN TÉCNICO-PROFESIONAL EN EJERCICIO DE LAS ATRIBUCIONES DELEGADAS, RESUELVE:

1) Dar amplia difusión a la Conferencia-Taller, sobre Acoso Escolar y Acoso Laboral, “Haciendo Visible lo Invisible”, que se realizará 29 de julio en la Casa de la Cultura de la ciudad de Treinta y Tres, organizado por la Comisión de

Fomento de la Escuela Técnica N° 2 Treinta y Tres.

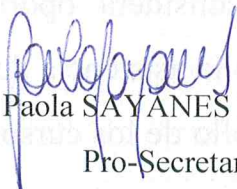
2) Determinar que de acuerdo a la Resolución N° 8 (Acta 73), de fecha 15/09/15 del Consejo Directivo Central, la concurrencia de los docentes a dicha actividad, no podrá afectar la tarea educativa en los centros escolares de este Desconcentrado.

3) Pase al Departamento de Administración Documental para comunicar al Campus Regional de Educación Tecnológica Este y a la Dirección de la Escuela Técnica N° 2 Treinta y Tres y a la Dirección de Comunicaciones para su publicación en la página web. Cumplido, siga al Programa de Gestión Humana (Departamento de Registro y Control – Sección Control de Asistencia). Hecho, archívese.



Esc. Elena SOLSONA ARRIBILLAGA

Secretaria General



Dra. Paola SAYANES LAVACA

Pro-Secretaria

NC/kc

